

BALÍSTICA: COMO MEDIO DE PRUEBA EN EL SISTEMA PENAL COLOMBIANO

CATHERINE PINZÓN GARCÍA.

C.C. 1.070.945.777

FREDY ANTONIO CORTÉS MOLANO.

C.C. 1.076.653.641

WILDER BARRAZA.

C.C. 1.014.225.951

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

FACULTAD DE POSGRADOS

DIPLOMADO EN JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

BOGOTÁ D.C

2016

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Derecho Penal e Implementación del Sistema Penal Acusatorio

PROBLEMA

La balística como medio de prueba en el sistema penal acusatorio colombiano.

RESUMEN

En el derecho penal actual y más aún en el sistema penal acusatorio colombiano, la carga de la prueba ha sido un tema controversial, pues para algunos casos el determinar sobre que sujeto procesal recae dicha obligación se ha convertido en tema de debate, aunque el código de procedimiento penal nos da algunos parámetros sobre la carga de la prueba, existen algunos medios de prueba sobre los cuales no existe un papel específico, como lo es la balística.

Como es del conocimiento de todos, la balística es un medio de prueba, pero más allá de eso, es una ciencia forense que permite conocer la trayectoria de un proyectil de fuego, desde el momento que se encuentra dentro del arma hasta que sale de ella. Esta ciencia ha permitido que el derecho penal alrededor del mundo evolucione y de esta forma se logre llevar a juicio pruebas más concretas.

PALABRAS CLAVE

Balística, prueba, sistema penal acusatorio, carga de la prueba, prueba, fiscal, testigo, juicio, código penal, prueba pericial.

Abstract: In current criminal law and even more in the Colombian accusatory criminal system, the burden of proof has been a controversial issue because in some cases determining which procedural subject falls under this obligation has become a topic of debate. Although the code of criminal procedure gives us some parameters on the burden of proof, there is some evidence on which there is no specific role, such as ballistics. Ballistics is a means of proof, but beyond that, it is a forensic science that allows to know the trajectory of a projectile of fire, from the moment that it is inside the weapon until it leaves it. This science has allowed that criminal law evolved and in this way can be brought to trial more concrete evidence.

Key Words: Ballistics, test, accusatory penal system, burden of proof, test, prosecutor, witness, trial, penal code, expert evidence.

INTRODUCCIÓN

El sistema penal acusatorio en Colombia nace de la necesidad de establecer un proceso justo en el cual las personas acusadas de cometer delitos en la sociedad pudieran encontrar un juicio transparente, en el que existiera la posibilidad de controvertir pruebas y ejercer un derecho de defensa, es dentro de este proceso donde interviene la carga de la prueba, para el derecho es de vital importancia conocer a quien corresponde demostrar que se ha cometido un daño o se han vulnerado ciertos derechos.

En cuanto este tema, el sistema penal acusatorio colombiano muestra que la carga esta en cabeza de la Fiscalía General de la Nación, esta debe obtener de forma lícita el material probatorio necesario para que la etapa de juicio no exista ninguna duda razonable que ponga entre dicho la acusación o el desarrollo de una conducta punible. Es aquí donde se encuentra una estrecha relación entre los conceptos de balística, carga de la prueba y el reciente sistema penal acusatorio colombiano, pues todos ellos intervienen al momento de desarrollar un juicio justo y transparente.

Para el derecho penal la balística es una ciencia forense que ha fortalecido el desarrollo de los juicios orales en el país. Esta ciencia estudia todas las etapas por las cuales debe pasar un proyectil para llegar a un punto final, es así como se han creado distintos momentos en los que se definen distintos procesos físicos y químicos dentro y fuera del arma durante su activación. Dentro de esta ciencia se estudian no solo las armas y sus municiones, también se analizan las prendas de vestir que resultan involucradas al momento de realizar un disparo, los elementos que contengan algún tipo de residuo de pólvora y por último se observan los efectos y cambios en el cuerpo humano ya sea en la estructura ósea o muscular de las personas. (Fiscalía general de la Nación , 2005)

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Este problema está basado en el caso hipotético que se ha presentado al momento de analizar los temas que aquí se van a tratar, es así como se ha logrado establecer la pregunta núcleo del problema de investigación:

¿Cuál es el papel de la balística en el sistema penal acusatorio Colombiano como medio de prueba?

OBJETIVO GENERAL

Establecer el papel que tiene la balística como ciencia forense dentro del proceso penal acusatorio colombiano como medio probatorio.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Describir como se configura el sistema penal acusatorio en Colombia para así determinar cómo funciona dicho proceso.

Interpretar los conceptos básicos que se crean alrededor de la carga de la prueba en el derecho penal, para así conocer cómo interactúan la balística y el sistema penal acusatorio.

Demostrar la importancia de la balística en el sistema penal acusatorio y su uso en el derecho actual.

JUSTIFICACIÓN

El siguiente proyecto se realiza con el fin de dar desarrollo a los principales conceptos que se han establecido en el derecho penal colombiano sobre la balística y el nuevo sistema penal acusatorio, se busca en primera medida mostrar la realidad de esta ciencia forense y su importancia como prueba a la hora de ir a un juicio oral.

Así mismo se quiere aportar material conceptual y teórico sobre los principales temas que se van a tratar, esto con el fin de dar respuesta a la pregunta de investigación y así poder definir si la balística como ciencia forense ha sido de ayuda en la etapa probatoria y la importancia que se le da en el derecho colombiano. Para poder cumplir con lo anterior primero se hará un breve recuento acerca del sistema penal acusatorio en Colombia, posteriormente se hablara de la balística y de los principales conceptos que se tendrán en cuenta al momento de realizar el proyecto y para finalizar se hablara de la carga de la prueba y como esta se desarrolla con dicha ciencia forense.

METODOLOGIA

El enfoque de esta investigación es teórico porque da un fundamento específicamente teórico y jurídico para la comprensión del tema a tratar y establece conceptos jurídicos muy importantes y claves de los cuales se podrá dar entendimiento al lector de la investigación.

El tipo de investigación es explicativa ya que contiene conceptos de los cuales se podrá dar respuesta al problema de investigación y además de esto se abordaran los temas de una manera práctica y sencilla de entender con el fin de que el lector pueda entender cada uno de ellos y llegue a entender la importancia de la investigación.

La metodología que se usó en esta investigación es deductiva directa ya que con la pregunta de investigación se está llegando a una conclusión directa en el sistema penal acusatorio y la importancia de la balística como medio de prueba en él.

DESARROLLO DEL TEMA

Sistema penal acusatorio

El sistema penal acusatorio en Colombia se ha creado bajo el principio de imparcialidad dentro del juicio, esto hace que la etapa probatoria sea aún más importante pues permite que el juez sea ecuánime en todo momento, este principio es de vital importancia pues muestra que la prueba no se puede obtener mediante la violación de derechos y garantías constitucionales.

Si se llega a comparar este sistema con normas anteriores se diferencian varias diferencias importantes, la primera de ellas es que en la ley 600 de 2000 el fiscal tenía la obligación de encontrar pruebas que demostraran los hechos ocurridos de forma favorable y desfavorable, ya con la ley 906 de 2004 el fiscal asume el rol de hallar la prueba, para posteriormente tomar decisiones que se van a ver reflejadas en la formulación, imputación o para solicitar la imposición de una medida de aseguramiento. Lo anterior implica que el defensor también debe realizar actividades investigativas cuando quiera demostrarle al juez algún hecho o circunstancia que resulte relevante para los intereses de su representado, aunque es claro que en dicha actividad no tiene la misma exigencia que la Fiscalía, pues le basta con generar la duda. Por esto, el defensor no tiene que lograr un convencimiento más allá de duda razonable frente a un determinado. (Manual de procedimientos de la fiscalía en el sistema penal acusatorio colombiano, 2009, pág. 10)

Es importante conocer que el sistema penal acusatorio en Colombia le da cierta importancia a la carga de la prueba, es por medio de esta que se logra el esclarecimiento de los hechos y se logra dar una sanción a un delito, durante el periodo inquisitivo la prueba giraba en torno a la confesión y para conseguirla se usaban medios en los cuales se violaban los derechos humanos y

fundamentales de las personas, con el nuevo sistema penal acusatorio se ha logrado que se humanice la obtención de las pruebas y de esta forma se logre aquella presunción de inocencia que hace parte de este proceso penal. (La prueba en el sistema penal acusatorio colombiano , 2008 , pág. 25).

Adicionalmente la prueba que se maneja en el sistema penal acusatorio se ha creado bajo un contexto constitucional y se ha adaptado al Estado Social de Derecho, de esta forma se ha logrado establecer unos objetivos específicos de la misma, el primero de ellos es analizar por medio de un proceso evaluativo los hechos por parte del fiscal, el segundo punto es identificar la manera en la que el juez conoce de los hechos penalmente relevantes, pues es a través de la presentación del material probatorio que el juez puede conocer de forma más clara los hechos sobre los cuales se establecerían el juicio y para finalizar , con este sistema y el régimen probatorio que se ha implementado se ha logrado reconocer los limites sobre los cuales se puede llegar a obtener la prueba final. (fiscalía general de la nación , 2008).

La balística es una ciencia forense que mezcla el estudio de fenómenos tanto químicos como físicos, esta ciencia muestra de forma específica la manera en la que los proyectiles viajan desde el arma hasta el lugar donde finalmente impactaran, de igual manera estudia la forma y las distintas características que poseen las armas de fuego y que permiten identificarlas posteriormente. (Balística Forense , 2005, pág. 9) .

En Colombia la balística juega un papel importante dentro del derecho penal, pues a través de este se logra identificar elementos materiales probatorios que tienen que ver con el uso de armas de fuego, tanta es su importancia que existe el sistema integrado de identificación balística IBIS,

BALISTICA: COMO MEDIO DE PRUEBA EN EL SISTEMA PENAL COLOMBIANO

este sistema almacena en una base de datos las características principales de las armas de fuego que se encuentran en el territorio nacional, por ejemplo se encuentra información de estriado del proyectil, micro rayado del mismo y para la vainilla la huella de la aguja percutora, cierre de recamara y eyector, por este medio el perito forense escoge las muestras en cada grupo de armas que se considera procedente y por medio del funcionario de este sistema recopile dichos datos, cuando el sistema ingresa una nueva muestra compara automáticamente las imágenes y las características principales, estas serán comparadas con las demás muestras para lograr correlacionar varios casos y así lograr un medio probatorio idóneo para llegar al convencimiento del juez y que así no quede ninguna duda razonable

Esta ciencia cuenta con varias etapas, entre las cuales se encuentra la descripción del lugar de los hechos, embalaje, la descripción de las armas de fuego, estudios balísticos comparativos etc.

Como se dijo anteriormente la balística mezcla procesos físicos y químicos para poder determinar la procedencia de los proyectiles de las armas de fuego, es así como por ejemplo, se suelen hacer procesos donde se hacen estudios de heridas y trayectorias en el cuerpo, cuando se está en presencia de un hecho delictivo se hace necesario analizar este tipo de datos para poder identificar los elementos que hicieron parte de los hechos, para esto se establece si en el cuerpo hay presencia de fenómenos como el anillo de contusión, quemaduras, tatuaje etc. Adicionalmente cuando se dispara un arma de fuego durante el proceso de disparo se dejan residuos de pólvora los cuales son fácilmente identificados por procesos químicos en los que se buscan residuos de nitritos y nitratos. (Fiscalía general de la Nación , 2005)

Con lo anterior se puede inferir que la balística juega un papel fundamental en el desarrollo del proceso penal, pues es tal vez el medio de prueba más utilizado por la fiscalía, ya que los datos obtenidos a través de ella no dejan duda alguna sobre la conducta cometida y sobre quienes cometieron los hechos, es por tal razón que se hace indispensable conocer su uso y aplicación en el sistema penal acusatorio y en el derecho penal Colombiano.

En el proceso penal acusatorio es importante entender el concepto de carga de la prueba y como esta debe ser obtenida por la Fiscalía General de la Nación o por el defensor, normalmente esta carga está a cargo del ente acusador ya que es el quien debe imputar cargos por una presunta comisión de un delito y aunque el imputado goza de presunción de inocencia, la defensa también podrá presentar pruebas.

La carga de la prueba según el profesor Parra Quijano es una noción procesal que consiste en una regla de juicio que invita a las partes la autorresponsabilidad que tienen para que los hechos que sirven de sustento a las normas cuya aplicación reclaman aparezcan demostrados y pueden indicarle al juez como debe ser su sentido del fallo si no se demuestran. (Espitia, 2013)

Algunos de los aspectos más importantes para presentar y obtener las pruebas son en primer lugar, que deben obtenerse de manera lícita y presentarlas en debida forma. Para asumir la carga de la prueba de manera correcta es importante que se tenga claridad sobre los aspectos relevantes del caso en cuestión, en primer lugar se parte con la estructura de la conducta punible, por lo cual es importante probar la ocurrencia del delito, la identidad del agresor, el nexo entre el agresor y el resultado de la conducta punible. (Fiscalía general de la Nación , 2005)

Para el fiscal es muy importante preparar su argumentación del caso para la presentación en el juicio oral, esto se relaciona con el aspecto probatorio ya que muchos de los argumentos tiene

como finalidad la demostración de un hecho punible, es importante resaltar que la presunción de inocencia le da una característica especial a la carga probatoria no solo porque es una garantía consagrada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, ambos instrumentos suscritos por Colombia sino que también por parte de la fiscalía hace que pierda un poco de credibilidad el argumento de que algo es verdadero si no se ha demostrado lo contrario. (Espitia, 2013) Por esta razón es importante que ningún hecho relevante para imputar el delito pueda quedar por fuera de la carga probatoria que tiene el ente acusador.

Después de haber dado claridad a la carga de la prueba, se deben mencionar los actos de investigación y actos de prueba, la sentencia C-396 del 2007 dice que los actos de investigación tienen como finalidad recaudar y obtener elementos materiales probatorios que se utilizaran en el juicio oral, en cambio los actos de prueba son las actuaciones que realizan las partes ante el juez de conocimiento con el fin de introducir los actos de investigación al proceso y convertirlos en pruebas dirigidas a llegar a la verdad del hecho en cuestión, entre los actos de investigación más importantes se encuentran: la recopilación de evidencias en la escena del crimen, las entrevistas, la práctica de dictámenes como el de balística. (fiscalía general de la nación , 2008)

La práctica de dictámenes es una prueba pericial que es procedente cuando se requieran conocimientos científicos, técnicos, artísticos o simplemente especializados, y se define como aquella que se realiza para aportar al proceso los conocimientos que el juez no posee y así facilitar la percepción y la apreciación de los hechos.

La prueba pericial tiene unas características especiales, una de ellas es que a veces esta no se realiza en la audiencia del juicio oral sino que se realiza en un lugar especial por su complejidad

científica, por lo cual en la audiencia se explicara lo que se realizó por fuera del juicio y que se obtuvo de esa investigación o procedimiento, pero es importante resaltar que estos estudios realizados afuera tienen unas reglas, entre las cuales esta que todos los análisis realizados por los peritos deben ser puestos en informes que se presentaran bajo la gravedad de juramento, el juez admitirá el informe y hará la citación del perito , otra regla es que las partes pueden presentar informes periciales de peritos de su confianza y estos serán citados a la audiencia del juicio oral. (Fiscalía general de la Nación , 2005)

El perito deberá someterse a un interrogatorio y un contrainterrogatorio en el juicio oral, que tendrá como referencia los informes entregados, ningún informe por si solo es admitido como prueba es necesario que el perito este en el juicio oral. Todo esto es para que el juez pueda cumplir los principios de intermediación, publicidad y contradicción.

El dictamen pericial de balística como prueba pericial puede aportar a la investigación y al juicio elementos como: la trayectoria de un proyectil, tipo de arma, morfología de orificios de entrada y salida. Su importancia como medio de prueba se desencadena de las conclusiones a las que se puede llegar con este dictamen ya que puede identificar la arma de fuego con la que se ha cometido la conducta punible y además de esto contiene las tres fases de la balística pura, esto quiere decir que la balística forense, puede determinar lo que determina la balística interior, exterior y sus efectos.

Cuando se refiere a balística interior es el estudio que puede determinar todo lo ocurrido desde el momento preciso en que se oprimió el disparador hasta que el proyectil avanza a la boca de fuego del arma, con esta se puede determinar los calibres y todo lo que conlleva la carga propulsora para originar la velocidad inicial en la boca de fuego del arma, por lo cual se pueden

determinar aspectos como el peso del proyectil, peso de la carga propulsora, velocidad en la boca de fuego del arma, la aceleración de la gravedad, el calor liberado de la combustión de la pólvora, entre otros. La balística exterior puede determinar los fenómenos que se presentan desde el momento que el proyectil abandona la boca de fuego hasta que impacta y penetra en el blanco o cae, este tipo de balística puede determinar la trayectoria del proyectil, las líneas formadas por el arma, los proyectiles o los alineamientos para determinar la procedencia de un disparo, la situación del tirador, la precisión que se obtiene del disparo. (Criminalística, 2000).

Con el dictamen pericial se puede dar pleno convencimiento al juez de como ocurrió la conducta punible, los efectos y consecuencias que se dieron de esta y se puede determinar hasta el autor de la conducta ya que si las circunstancias del caso lo permiten se podrán exponer varios aspectos que de manera científica y técnica que serán imposibles de refutar a la hora del interrogatorio y del contrainterrogatorio.

BIBLIOGRAFÍA

Criminalística. (2000). *RESUMEN BASICO DE LA BALÍSTICA*. Bogota.

Espitia, N. R. (2013). *La carga de la prueba frente al principio de presuncion de inocencia en el Estado colombiano*. Bogota : Universidad Libre .

Fiscalía general de la Nación . (2005). *Balística Forense* . Bogotá : Imprenta Nacional de Colombia .

fiscalía general de la nación . (2008). *La prueba en el sistema penal acusatorio colombiano* . bogotá : Galría Gráfica compañía de impresión s.a .

fiscalía general de la nación. (2009). *Manual de procedimientos de la fiscalía en el sistema penal acusatorio colombiano*. bogotá.